



CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA BOLSA DE EMPLEO DE PDI

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EGIDO VICENTE MARIA - 52411850W

EL/LA SECRETARIO/A

TRIGO
MALDONADO
O ALVARO -
70875929A

Digitally signed by
TRIGO MALDONADO
ALVARO -
70875929A
Date: 2026.07.13
02:53:10 -12'00'

8, de 9



ID DOCUMENTO: 11fafd0c1079474f91fbec4cd32cdeed506726f0
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A

RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:	BOLSA DE EMPLEO DE PDI	Fecha resolución convocatoria:	06/03/2026	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Denominación de la Bolsa de Empleo:	ESTUDIOS COREANOS				
Área / Especialidad de conocimiento:	ASIA ORIENTAL (ESTUDIOS COREANOS)				
Departamento:	FILOLOGÍA MODERNA				

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO
1	CARRICAJO RODRÍGUEZ ELENA	5.75	SÍ				
2	RAMOS ÁLVAREZ MARÍA BEGOÑA	4.71	SÍ				
3	BOMY CHOI CHUNG	4.43	SÍ				
4	ALBA FORCELLEDO DÍAZ	4.08	SÍ				
5	JINA KIM	3.56	SÍ				
6	SARAY GÓMEZ CÓZAR	3.49	SÍ				
3.30	CARMEN SORAYA HERRERA DE LA CRL	3.30	SÍ				
8	RAQUEL FERNÁNDEZ VIZUETE	2.64	NO APTO				
9	Jungha Kim		NO APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las **siguientes valoraciones totales** por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado al/los candidatos considerados **aptos** a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha 10/07/2026

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

EGIDO VICENTE
MARIA -
52411850W

Firmado digitalmente
por EGIDO VICENTE
MARIA - 52411850W
Fecha: 2026.07.13
11:38:30 +02'00'

TRIGO
MALDONADO
O ALVARO -
70875929A

Digitally signed
by TRIGO
MALDONADO
ALVARO -
70875929A
Date: 2026.07.13
02:53:32 -12'00'

9, de 9



ID DOCUMENTO: 11fafd0c1079474f91fbec4cd32cdeed506726f0

Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>